República de Colombia

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Montería, 07 de julio de 2026

Señor
CAPITÁN
JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería
Montería

Respetado señor:

Comunico a usted que el día 06 de julio de 2026, se recibió comunicación por parte del señor PEDRO JESÚS BLANCO FORERO, identificado con cédula No. 79.666.698 de Bogotá, a través de la cual solicita una prórroga hasta el día 10 de julio de 2026, al contrato de Compraventa No.12-2026, justificando la solicitud en los siguientes términos:

> "Yo PEDRO JESUS BLANCO FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de contratista, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una prórroga del contrato de la referencia.
>
> La presente solicitud de prórroga se fundamenta en la persistencia de una situación operativa no prevista que ha afectado el proceso de producción. Como fue informado previamente a la Entidad, durante el mantenimiento correctivo de las máquinas planas utilizadas para la confección de los elementos objeto del contrato fue necesario reemplazar un componente especializado, el cual debió solicitarse bajo modalidad de encargo. A la fecha, dicho repuesto aún no ha sido entregado por el proveedor, quien ha informado que su entrega se encuentra programada para el día 15 de julio de 2026. Esta circunstancia ha impedido la puesta en funcionamiento del equipo y ha afectado temporalmente la capacidad instalada de producción, impactando el cronograma inicialmente previsto. En consecuencia, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las demás condiciones establecidas en el contrato, respetuosamente solicitamos conceder una nueva prórroga al plazo de ejecución, mientras se recibe e instala el componente requerido y se normaliza el proceso productivo.
>
> En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente una prórroga de 21 días calendario, es decir, hasta el 31 de julio de 2026, de manera que podamos ajustar nuestras operaciones a la nueva realidad y cumplir con las obligaciones estipuladas de manera eficiente y satisfactoria para ambas partes."

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en esta situación excepcional

Teniendo en cuenta la solicitud anterior y una vez verificados los argumentos expuestos por el Contratista, considero viable se conceda la prórroga solicitada por el Contratista hasta el día 31 de julio de 2026, es decir por un término de veinte (21) días calendario, a partir del día siguiente de la fecha inicial de terminación del Contrato de Compraventa No.12-2026.

Por las razones anteriores le solicito muy respetuosamente, autorice a quien corresponda se sirva realizar los trámites respectivos.

Atentamente,

EVA CAROLINA SOTO MARTINEZ
Supervisor Contrato No.12-2026

Anexo: Solicitud del Contratista.

D'Andrews

Bogotá D.C., 06 de julio de 2026

Señores
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
Att: Sra. EVA SOTO MARTINEZ

Asunto: Solicitud de prorroga contrato de suministro No. 12-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PERSONALIZADOS Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA 2026"

Yo PEDRO JESUS BLANCO FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de contratista, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una prórroga del contrato de la referencia.

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en la persistencia de una situación operativa no prevista que ha afectado el proceso de producción. Como fue informado previamente a la Entidad, durante el mantenimiento correctivo de las máquinas planas utilizadas para la confección de los elementos objeto del contrato fue necesario reemplazar un componente especializado, el cual debió solicitarse bajo modalidad de encargo. A la fecha, dicho repuesto aún no ha sido entregado por el proveedor, quien ha informado que su entrega se encuentra programada para el día 15 de julio de 2026. Esta circunstancia ha impedido la puesta en funcionamiento del equipo y ha afectado temporalmente la capacidad instalada de producción, impactando el cronograma inicialmente previsto. En consecuencia, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las demás condiciones establecidas en el contrato, respetuosamente solicitamos conceder una nueva prórroga al plazo de ejecución, mientras se recibe e instala el componente requerido y se normaliza el proceso productivo.

En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente una prórroga de 21 días calendario, es decir, hasta el 31 de julio de 2026, de manera que podamos ajustar nuestras operaciones a la nueva realidad y cumplir con las obligaciones estipuladas de manera eficiente y satisfactoria para ambas partes.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en esta situación excepcional.

Cordialmente,

PEDRO JESUS BLANCO FORERO
C.C. 79.666.698
Persona Natural